



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga suplentes del Profesor La Rocca, Dante 01/01/22 al 28/02/22 EX-2021-00338558- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

Las diez (10) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que revista el Profesor LA ROCCA, Dante (Legajo N° 22.759) en condición de titular sin vencimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor LA ROCCA, Dante (Legajo N° 22.759), no ha presentado licencia alguna en las horas cátedra de revista.

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), desde el 01/01/2022 hasta el 28/02/2022, o hasta tanto se resuelva la situación del profesor titular, a:

- BARRALE, Ruben Dario (Legajo N° 41.929), en seis (6) horas cátedra de Nociones de Derecho.
- MATEOS, Cecilia Inés (Legajo N° 47.940), en cuatro (4) horas cátedra de Derecho Civil.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "currículum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y

aprobación.